

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40305 MADRID

Edicto

D.^a Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 4/2012, del deudor Lecturedes Gestión Cultural, S.L., se ha dictado, con fecha de 7 de noviembre de 2012, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal LC.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077534-1